

**Comprobante Documento**

SISID  
Ministerio de Justicia



ID SISID :	979441
Materia :	SENAME INFORMA SOBRE OFICIO 5905 DE 05/10/2023 .-
Folio :	28430.23
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	1027
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSERCIÓN SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



**ORD.: N° 1027**

**ANT.:** ORD. N°5905, de fecha 5 de octubre de 2023, de la Jefa de División de Reinserción Social.

**MAT.:** Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado de Chol Chol, correspondiente al primer semestre 2023.

**SANTIAGO, 19 DIC 2023**

**A : JAIME GAJARDO FALCÓN  
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

**DE : RACHID ALAY BERENGUELA  
DIRECTOR NACIONAL (S)  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

<b>OFICINA DE PARTES</b>	
F:	78430.28
ID	979441
FECHA	20 DIC 2023

Junto con saludar, remito a usted Informe que da cuenta de la respuesta elaborada por el nivel regional de este Servicio, respecto de las observaciones levantadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) en el marco la visita efectuada al CIP CRC Chol Chol durante el primer semestre del año 2023.

Sin otro particular, se despide atentamente a usted,

  
**RACHID ALAY BERENGUELA  
DIRECTOR NACIONAL (S)  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

SSS / GBT / CSH / RCM / CLC  
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Dirección Regional de la Araucanía
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN  
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE  
LIBERTAD  
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA  
PRIMER SEMESTRE 2023**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO DE CHOL CHOL:**

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "aspectos negativos a destacar". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, esta se incluye.

**FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD**

**1. Aspecto negativo a considerar: *Se informó de peleas entre los jóvenes***

**Respuesta:** Se da cumplimiento a establecido en reglamento de ley, respecto a la aplicabilidad de comité de disciplina cuando ocurren eventos de riñas entre jóvenes. De la misma forma, ante la existencia de eventuales denuncias se encuentra regulado por la circular Nro. 6 /2019. En ella se establece que, ante la presunción de hechos constitutivos de maltrato, deberán activarse las acciones de denuncia, prevención, comunicación y seguimiento del caso; en relación a lo anterior, dispone la obligatoriedad de comunicar lo pertinente al Ministerio Público, Tribunales y familia de los jóvenes involucrados, junto con adjuntar verificadores de dichas acciones y de las acciones de seguimiento.

Ahora bien, toda vez que, el factor aludido responde a población y capacidad del CIP CRC, es de relevancia acotar que, al momento de la visita de los comisionados, el Centro contaba con una población vigente total de 16, a razón de la capacidad de 132 del recinto

**2. Aspecto negativo a considerar: *Consumo de drogas al interior del Centro, por parte de los jóvenes, se han presentado las denuncias en Fiscalía para investigar el ingreso de drogas (pastillas y marihuana)***

**Respuesta:** Se han realizado denuncias al Ministerio Público, a fin de investigar eventos de ingreso y consumo de sustancias al interior del centro, según consta en oficios remitidos durante el presente año, a saber: ORD N° 144-2023 de fecha 23/02/2023, ORD N° 145-2023 de fecha 23/02/2023, ORD N° 146-2023 de fecha 23/02/2023, ORD N° 150-2023 de fecha 24/02/2023, ORD N° 227-2023 de fecha 14/04/2023, ORD N° 245-2023 de fecha 20/04/2023, ORD N°262-2023 de fecha 03/05/2023, ORD N° 301-2023 de fecha 08/06/2023, ORD N°378-2023 de fecha 21/07/2023 y ORD N° 558-2023 de fecha 04/10/2023.

**3. Observación relativa a: *A pesar del bajo número de jóvenes, se informó de peleas y de consumo de drogas al interior del Centro.***

**Respuesta:** Se da respuesta en punto N°1 del Factor N°1, Población y Capacidad.

**4. Observación relativa a: *Abordar de forma coordinada el consumo de drogas al interior del Centro, realizar actividades de prevención para disminuir el consumo e ingreso de drogas.***

**Respuesta:** Con fecha 30 de agosto de 2023, se realiza charla educativa por equipo técnico, equipo PAI Trayectos y Unidad de Salud del CIP-CRC Chol-Chol, destinada a familias de jóvenes, en la cual se exponen los alcances de salud mental y conductual del consumo de sustancia en un contexto privativo de libertad, además de las interacciones entre consumo de sustancias y esquemas farmacológicos y sus implicancias normativas y legales, asociadas al ingreso y consumo de sustancias al interior del centro.



## **FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

### **1. Aspecto negativo a considerar: *Licencias médicas de largo plazo.***

**Respuesta a Observación:** Se debe señalar que, durante el año 2023, se ha realizado los requerimientos de cargos correspondientes a la solicitud de reemplazo por licencias médicas prolongadas, según acta de selección N°197 de fecha 17/02/2023 para el cargo de paramédico, acta de selección N° 147 y 148 de fecha 06/02/2023 para los cargos de Educador de Trato Directo, acta de selección 250 de fecha 14/03/2023 para el cargo de Educador de Trato Directo, acta de selección N° 457 de fecha 16/05/2023 para el cargo de Conductor, acta de selección N° 711 de fecha 17/08/2023 para el cargo de paramédico, acta de selección N°698 y 699 de fecha 11/08/2023 para los cargos de Educador de Trato Directo y acta de selección N°739 de fecha 24/08/2023 para el cargo de Educador de Trato Directo. Los que fueron todos otorgados debidamente desde el Nivel Central

### **2. Observación relativa a: *Realizar los cursos de género que se encuentran en organización***

**Respuesta a Observación:** Se informa de los siguientes cursos realizados durante el presente periodo. Con fechas 29 y 30 de junio de 2023, participan 9 funcionarios en Curso "Enfoque de género y derechos humanos para el abordaje de la atención de jóvenes Infractores de Ley en la Región de la Araucanía", impartido por ciclos consultores". Con fecha 26 de julio de 2023, participan 15 funcionarios en Taller: Masculinidades: mitos y realidades. Con fecha 31 de agosto de 2023, participan 18 funcionarios en Ciclo de Charlas Unidad en violencia contra las mujeres, programa de atención protección y reparación impartida por SERNAMEG. Entre las fechas del 5 al 25 de octubre 2023, participan dos funcionarios en Curso de Liderazgo con Perspectiva de equidad de género y buen trato.

## **FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

### **1. Aspecto negativo a considerar: *Se requiere mejorar los baños de los funcionarios, tanto de Gendarmería como de los funcionarios en general.***

**Respuesta a Observación:** Se desarrolla Obra de "Mejoramiento de casas y baños CIP CRC Chol Chol" que involucra dependencias de SENAME y Gendarmería, publicado en Mercado Publico, bajo ID 731-47-LQ23, adjudicado al oferente PATRICIO AMIGO QUEZADA, RUT N° 6.589.172-7, según Res. Exenta 1647 de fecha 15/09/2023, actualmente en proceso para inicio de obra.

### **2. Observación relativa a: *Debería existir un taller de calistenia, a fin de que pudieran enseñarles a ocupar las barras para hacer ejercicio.***

**Respuesta a Observación:** Se debe señalar que las barras de calistenia son utilizadas según motivación e interés de cada joven, es un espacio de distracción para los jóvenes del sector CIP y su idea original de diseño e implementación, es aportar el buen uso de tiempo libre de manera libre y espontánea.



**3. Observación relativa a: *Deberían existir actividades para mantener ocupados a los NNA, además de las clases.***

**Respuesta a Observación:** Se debe señalar, que el centro, cuenta con talleres establecidos en rutina, respecto a Gastronomía, Artes, Madera, Pirografía y Deportes, este último, se especifica en función de lo observado, cuenta con un gimnasio e implementos para el desarrollo diario de actividades físicas, lo cual complementa la jornada educativa de los jóvenes. Desde ahí, es posible advertir amplias posibilidades para complementar las clases de nuestros/as adolescentes y jóvenes

**FACTOR 4: SEGURIDAD**

**1. Aspecto negativo a considerar: *No se han realizado simulacros de emergencia este 2023, sino que solo se tiene la temática (manejo de extintores).***

**Respuesta a Observación:** Con fecha 22 de septiembre de 2023, se realiza simulacro con apoyo de la compañía de Bomberos de Chol-Chol y Destacamento del CIP – CRC, relacionado con los tiempos de respuesta frente al comunicado de una emergencia, revisando la Red Húmeda y Seca del centro, estando a la espera del informe correspondiente por parte de Bomberos.

**2. Observación relativa a: *Se recomienda limpieza y mantenciones periódicas a las redes húmedas en general, se sugiere mantener un calendario de limpieza a los artículos de seguridad, principalmente red húmeda.***

**Respuesta a Observación:** Con fecha 22 de septiembre de 2023, cuerpo de Bomberos de Chol-Chol, realiza limpieza de redes húmedas y verificación de su estado, según calendario establecido para su seguimiento.

**3. Observación relativa a: *Es necesario educar los adolescentes del Centro, acerca de la importancia de las medidas de seguridad en el lugar en que viven, a fin de mantener las instalaciones en óptimo nivel.***

**Respuesta a Observación:** Durante el mes de junio de 2023, se realiza taller de Responsabilizarían en sector CRC, en el cual de manera transversal se abordan contenidos relacionados con fomentar habilidades comunicativas y de relacionamiento en espacios grupales. Asimismo, estos elementos son abordados y reforzados en las intervenciones individuales, siendo parte en muchas ocasiones de sus planes de actividades o planes de intervención individual.

**4. Observación relativa a: *Falta señalización adecuada de la red húmeda para saber dónde se encuentran ubicadas.***

**Respuesta a Observación:** Se debe señalar que las redes húmedas se encuentran debidamente señalizadas y actualizadas. Aquello, es supervisado constantemente por Prevencionista de riesgos del Centro



#### **FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

1. **Aspecto negativo a considerar:** *No se identifican.*

#### **FACTOR 6: SALUD**

1. **Aspecto negativo a considerar:** *Aún no se cuenta con la resolución sanitaria para la atención al interior del Centro, aspecto que también fue observado en informe del año 2021 y 2022. Dicha situación afecta al no poder practicar procedimientos médicos, aun cuando cuentan con el mobiliario y equipamiento médico necesario.*

**Respuesta a Observación:** Se debe señalar, que se encuentra ingresada en la Seremi de Salud, la petición N° 2309348170 de fecha 10 de julio de 2023, en la categoría Residuos Especiales, autorización de la sala de almacenamiento de residuos de establecimientos de salud, a fin de obtener la acreditación de la Unidad de Salud del Centro, estando pendiente la certificación de vacunación contra la Hepatitis B de los paramédicos y enfermera del centro.

2. **Observación relativa a:** *Es necesario acelerar el trámite para la obtención de la resolución sanitaria, puesto que dicha tramitación, permitirá un uso más eficiente de los recursos disponibles y una atención al usuario más oportuna y efectiva.*

**Respuesta a Observación:** Se da respuesta en punto N°1 del Factor N°6, Salud. No obstante aquello, se realiza seguimiento constante, a fin de obtener respuesta a la brevedad.

3. **Observación relativa a:** *Se mantienen las mismas deficiencias señaladas en el informe precedente.*

**Respuesta a Observación:** Se da respuesta en punto N°1 del Factor N°6, Salud.

#### **FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN**

1. **Aspecto negativo a considerar:** *Los jóvenes egresados de enseñanza media (2) que no están estudiando ni capacitándose.*

**Respuesta a Observación:** Se debe señalar respecto a esta observación, que los jóvenes egresados de enseñanza media, rinden prueba de acceso a la educación superior año a año, con la finalidad de determinar si el puntaje obtenido y sus avances en sus planes de intervención individual son suficientes para poder ingresar a la educación superior. En este caso, durante el año 2023, se matricula en la Universidad Católica de Temuco a joven en carrera de Bachiller de Ciencias, el cual egresa durante el mes de febrero, siendo sustituido a Régimen Semicerrado. Respecto de los jóvenes que actualmente se encuentran cumpliendo sanción, y que son egresados, estos han sido matriculados para rendir PAES 2023 para posteriormente evaluar sus procesos. Junto a esto, los jóvenes egresados cuentan con una rutina diferenciada de los demás jóvenes del centro, con la finalidad de que continúen participando de las actividades propias del centro y desarrollando habilidades de reinserción social, participando de escuela, talleres socioeducativos, actividades extra programáticas y otros.

2. **Observación relativa a:** *Instaurar capacitaciones para oficios que los jóvenes puedan ejercer fuera del Centro, sobre todo para quienes ya han terminado su escolaridad.*



**Respuesta a Observación:** Se debe señalar, que actualmente la población de jóvenes CRC no permite la compra de capacitaciones por medio de mercado público, toda vez que el valor de éstas están consideradas para grupos de jóvenes superiores a 6 personas. Por el momento, y siendo la característica del año en curso, hemos tenido una población de CRC, en condiciones de capacitarse, no superior a 2 jóvenes. Es por esto, que, en este caso, ambos jóvenes fueron ingresados al Programa de Intermediación Laboral (PIL), con la finalidad de realizar plan de intervención laboral y optar a capacitaciones en medio libre. Recordar además que, aquello se encuentra aparejado a la coherencia y pertinencia de los objetivos de intervención de cada caso y, a la concesión de beneficio respectivo, atribución de la Dirección de Centro, amparado en el artículo 134 bis del Reglamento ley 20.084.

#### **FACTOR 8: ALIMENTACIÓN**

1. **Aspecto negativo a considerar:** No se identifican.
2. **Observación relativa a:** *Reforzar con las familias solo el ingreso de alimentos sellados para evitar contaminación alimentaria.*

**Respuesta a Observación:** Con fecha 11 de enero de 2023, se socializa memorándum N° 08-2023, relacionado con protocolo actualizado de Alimentos permitidos y prohibidos para el ingreso de visitas y encomiendas a los jóvenes que se encuentran en CIP-CRC Chol-Chol.

#### **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

1. **Aspecto negativo a considerar:** *Consumo de drogas al interior del Centro por parte de los jóvenes, que incide directamente en el tratamiento.*

**Respuesta a Observación:** Como se señaló en Factor 1: población y capacidad, existen denuncias realizadas al Ministerio Público, como también, acciones complementarias de talleres dirigidos a las familias de los jóvenes, a fin de exponer importancia del apoyo a los procesos de tratamiento, consecuencias de la farmacología al momento de complementar con algún tipo de consumo de drogas.

Lo anterior, sin perjuicio de las coordinaciones conjuntas que, Directora Regional lidera de manera regular y permanente con Gendarmería de Chile.

2. **Aspecto negativo a considerar:** *Más tiempo o espacio en la rutina del Centro para el PAI.*

**Respuesta a Observación:** Se debe señalar que existe una rutina diferenciada por sistema y casa, en la cual se contempla la intervención con dispositivo SENDA.

A la vez, la frecuencia e intensidad de la rutina o atenciones del dispositivo ambulatorio intensivo, se relacionará con la definición de objetivos contenidos en los PITI (Plan individual de tratamiento), de cada uno/a de los/as jóvenes.

3. **Aspecto negativo a considerar:** *Prácticamente el 100% de los jóvenes se encuentran con fármacos.*

**Respuesta a Observación:** Señalar que los fármacos son recetados por médico psiquiatra de Programa PAI Trayectos, la cual está relacionada con evaluación diagnóstica y según apreciación médica de especialistas.



**4. Observación relativa a: *Mantener el trabajo coordinado del PAI con el Centro.***

**Respuesta a Observación:** Se mantendrá la coordinación existente entre equipo socioeducativo y equipos complementarios, a fin de establecer y evaluar constantemente la rutina complementaria ajustada a mejorar la oferta educativa y de tratamiento para los jóvenes.

**5. Observación relativa a: *Aumentar dentro del rutina del Centro el espacio del PAI.***

**Respuesta a Observación:** Se da respuesta en punto N°2 del Factor N°7, Educación, Capacitación y recreación.

**6. Observación relativa a: *Preocupa el consumo de drogas el interior del centro, se espera resultados positivos de las denuncias realizadas en Fiscalía.***

**Respuesta a Observación:** Se da respuesta en punto N°2 del Factor N°1, Población y Capacidad.

**FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

**1. Aspecto negativo a considerar:** No se identifican.

## Comprobante Documento

SISID  
Ministerio de Justicia



ID SISID :	979648
Materia :	SENAME MEDIANTE ORD. N° 1029, RESPONDE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS (CISC RPA) AL CENTRO DE REGIMEN SEMICERRADO TEMUCO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2023.
Folio :	28430.23
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	1029
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSERCIÓN SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



OFICINA DE PARTES	
F:	28430.23
ID	979648
FECHA	20 DIC 2023

ORD.: N° 1029

**ANT.:** ORD. N°5905, de fecha 5 de octubre de 2023, de la Jefa de División de Reinserción Social.

**MAT.:** Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Régimen Semicerrado Temuco, correspondiente al primer semestre 2023.

SANTIAGO, 19 DIC 2023

**A : JAIME GAJARDO FALCÓN  
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

**DE : RACHID ALAY BERENGUELA  
DIRECTOR NACIONAL (S)  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

Junto con saludar, remito a usted Informe que da cuenta de la respuesta elaborada por el nivel regional de este Servicio, respecto de las observaciones levantadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) en el marco la visita efectuada al CSC Temuco durante el primer semestre del año 2023.

Sin otro particular, se despide atentamente a usted,



**RACHID ALAY BERENGUELA  
DIRECTOR NACIONAL (S)  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

SSS / GBT / CSH / RCM / CLC  
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Dirección Regional de La Araucanía
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



JUSTICIA Y  
REINSERCIÓN  
JUVENIL

**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN  
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE  
LIBERTAD  
REGIÓN DE LA ARAUCANIA  
PRIMER SEMESTRE 2023**

**I. CENTRO SEMI CERRADO DE TEMUCO**

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "aspectos negativos a destacar". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, esta se incluye.

**FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD**

Observación relativa a:

1. *Alto número de jóvenes en incumplimientos.*
2. *Se observa al igual que la visita de octubre de 2022, un alto número de jóvenes en incumplimiento, se reitera la necesidad de buscar estrategias, a fin de que los jóvenes tomen contacto con el Centro y puedan iniciar con sus planes de intervención.*

**Respuesta:**

Desde el ámbito de la intervención se han ejecutado acciones de rescate y de re vinculación con adolescentes en incumplimiento, entre ellas visitas domiciliarias, reuniones de complementariedad, informes a tribunales y Audiencias de Control de ejecución.

Se han generado la ejecución de procesos de quebrantamiento temporal de sanción para los adolescentes dada su conducta de no cumplimiento a la sanción CSC, desde enero de este año se han generado los siguientes procesos judiciales que derivaron en quebrantamientos:

Adolescente	Ingreso a Quebrantamiento	Termino Quebrantamiento	Causa Judicial
S. E. C. R	27.01.2023	08.02.2023	RUC 2100027249-0
A.M.S.V	25.01.2023	23.02.2023	RUC 2000687622-7
B. E. A.CH	08.06.2023	28.06.2023	RUC 1801244084-3
S. E.C.R	31.05.2023	15.07.2023	RUC 2100027249-0
C. I. V. L.	12.06.2023	27.07.2023	RUC 2200289356-1
K. J. M.G	03.07.2023	02.08.2023	RUC 1800993923-3
D.C.C.H	02.08.2023	17.08.2023	RUC 2100041812-6
B. A. V. B	07.08.2023	06.09.2023	RUC 2200721734-3
C.I. E. E	07.09.2023	07.10.2023	RUC 2000273177-1

**FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

Observación relativa a:

1. *Solo bajo un número de Licencias Médicas, respecto de la Visita de octubre de 2022.*
2. *Concretar las capacitaciones proyectadas para el año 2023, en especial en Género, para un mayor grupo de funcionarios*

**Respuesta:**

- 1) Respecto a los reemplazos por Licencias Médicas, durante el año el sistema interno SIGEDO permite la presentación y aprobación de a través de visado del Centro, de la Dirección Regional y del nivel central, de los reemplazos y reposiciones de cargo. En la actualidad se está en proceso de resolución cargo Educador Nocturno PRM N° 14. Desde el nivel Central de SENAME, en coordinación con el centro, se han generado actividades para la mejora del clima organizacional a través del proyecto "Tiempo de Cuidarnos" y el Plan de Calidad de Vida del Centro, que al mes de agosto lleva en ejecución 5 actividades; para noviembre se espera la reinauguración del Pέργola con

recursos del Proyecto PMAL (Proyecto mejora de ambientes laborales), asignado \$ 1.300.000.- y la Capacitación ya contratada respecto a Manejo de Conflictos que realizará organismo externo.

- 2) En cuanto a las capacitaciones específicas en Género, entre junio y agosto, 22 funcionarios realizan capacitación a través de plataforma del Servicio Civil, obteniendo certificación. En junio, 23 funcionarios/as realizan curso "ENFOQUE DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS PARA EL ABORDAJE DE LA ATENCIÓN DE JÓVENES INFRACTORES DE LEY EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANIA". Por último señalar que 8 funcionarios participan en charla "Primera Acogida para Víctimas/Sobrevivientes de Violencia de Género contra Mujeres" impartida por SERNAMEG.

### **FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

**Observación relativa a:**

- 1. No se observan que se requiera equipamiento para mantener actividades diversificadas en los adolescentes.**

**Respuesta:**

Desde la Dirección de Centro se ha generado la definición de espacios para el desarrollo de actividades internas para los adolescentes tal como la instalación de una Biblioteca, la disposición de implementación deportiva, la adquisición de implementación que permite el apoyo de actividades externas como vestuario deportivo, ampliándose así las posibilidades de actividades a realizar por adolescentes y jóvenes.

### **FACTOR 4: SEGURIDAD**

**Observación relativa a:**

- 1.- No se han realizado capacitaciones o simulacros de emergencia este 2023, lo que hace que las actuaciones de los funcionarios ante siniestros o emergencias en general se hagan difusas.**
- 2.- Se debe retomar las capacitaciones sobre manejo de equipos de emergencia.**

**Respuesta:**

1. A la fecha se han realizado los 2 simulacros Planificados (Amago de Incendio y Terremoto) los que se han coordinado con la Dirección y Gestión de Riesgos y Desastres DGRD de la Municipalidad de Temuco.
2. Respecto a equipos de emergencia, con ACHS se capacitó a todo el personal en torno a manejo de extintores durante el mes de JUNIO 2023.

### **FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

**Observación relativa a:**

1. Sin Observaciones

### **FACTOR 6: SALUD**

**Observación relativa a:**

1. Sin Observaciones

### **FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN**

**Observación relativa a:**

**1.- La escasez de oferta de capacitaciones y oficios pues ello es importante para el desarrollo de los adolescentes.**

**2.- El Número de jóvenes que existen activamente en el centro es reducido, por ende, hay muchas cosas que se podrían ejecutar plenamente dado el número de jóvenes, sin embargo, esto podría ser una oportunidad para brindar una intervención más focalizada y especializada.**

**Respuesta:**

Durante el primer semestre se ejecuta curso de capacitación "Operador de Grúa Horquilla" (136 horas), en el marco del Programa de Becas Laborales de SENCE, lo que permitió que jóvenes del CSC pudiesen acceder a esta oferta el presente año, estando a la espera de la obtención de la licencia clase D.

Desde el CSC Temuco, se desarrolla intervención diferenciada con los adolescentes quienes acceden a prestaciones profesionales de intervención clínica, actividades reeducativas y socioeducativas, incorporadas en plan de intervención individual, que responde a diagnóstico profundizado realizado al ingreso al centro, que contiene intereses, necesidades y potencialidades de los usuarios/as.

En paralelo se ejecuta el programa Jóvenes en Movimiento del Instituto Nacional del Deporte programa piloto que pretende acercar una oferta deportiva, variada, flexible a los adolescentes.

**FACTOR 8: ALIMENTACIÓN****Observación relativa a:**

1. *Hay jóvenes que mantienen alimentación propia, que a veces dificulta la alimentación regida solo por minuta y en ocasiones guardan alimentos no asegurando la higiene total de lo consumido.*
2. *Se recomienda tomar las capacitaciones de la ACHS y de buenas prácticas de Manipulación de alimentos.*

**Respuesta:**

En la actualidad no existen jóvenes que mantengan alimentación distinta a la entregada por la institución.

Respecto al punto 2, las Manipuladoras de Alimentos ejecutaron curso "Higiene y Manipulación de Alimentos" impartido por ACHS.

**FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS****Observación relativa a:**

1. Sin Observaciones

**FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS****Observación relativa a:**

1. Sin Observaciones

**III. AVANCES:**

Durante el semestre se han generado respuesta sobre todo en capacitaciones según sugerencias de la CISC en el área de seguridad y de género que han intentado cubrir a la mayor cantidad de funcionarios y funcionarias. Se destaca, además, la alianza estratégica con la Municipalidad de Temuco que nos asesora en materia de Simulacros.

Otro hito importante del periodo es el Programa de Calidad de Vida del Centro que permite contar con recursos para actividades de cuidado de equipo, capacitación externa certificada en manejo de conflicto y de mejoramiento de espacios de encuentro de los/as trabajadores, proyectos que suman en total un presupuesto de \$ 4.700.000.- que está en plena ejecución.

Finalmente mencionar que, desde marzo 2023, se cuenta con vehículo institucional de reemplazo asignado al Centro.

**Respuesta:**

Durante el primer semestre se ejecuta curso de capacitación "Operador de Grúa Horquilla" (136 horas), en el marco del Programa de Becas Laborales de SENCE, lo que permitió que jóvenes del CSC pudiesen acceder a esta oferta el presente año, estando a la espera de la obtención de la licencia clase D.

Desde el CSC Temuco, se desarrolla intervención diferenciada con los adolescentes quienes acceden a prestaciones profesionales de intervención clínica, actividades reeducativas y socioeducativas, incorporadas en plan de intervención individual, que responde a diagnóstico profundizado realizado al ingreso al centro, que contiene intereses, necesidades y potencialidades de los usuarios/as.

En paralelo se ejecuta el programa Jóvenes en Movimiento del Instituto Nacional del Deporte programa piloto que pretende acercar una oferta deportiva, variada, flexible a los adolescentes.

**FACTOR 8: ALIMENTACIÓN**

**Observación relativa a:**

- 1. Hay jóvenes que mantienen alimentación propia, que a veces dificulta la alimentación regida solo por minuta y en ocasiones guardan alimentos no asegurando la higiene total de lo consumido.*
- 2. Se recomienda tomar las capacitaciones de la ACHS y de buenas prácticas de Manipulación de alimentos.*

**Respuesta:**

En la actualidad no existen jóvenes que mantengan alimentación distinta a la entregada por la institución.

Respecto al punto 2, las Manipuladoras de Alimentos ejecutaron curso "Higiene y Manipulación de Alimentos" impartido por ACHS.

**FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

**Observación relativa a:**

1. Sin Observaciones

**FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

**Observación relativa a:**

1. Sin Observaciones

**III. AVANCES:**

Durante el semestre se han generado respuesta sobre todo en capacitaciones según sugerencias de la CISC en el área de seguridad y de género que han intentado cubrir a la mayor cantidad de funcionarios y funcionarias. Se destaca, además, la alianza estratégica con la Municipalidad de Temuco que nos asesora en materia de Simulacros.

Otro hito importante del periodo es el Programa de Calidad de Vida del Centro que permite contar con recursos para actividades de cuidado de equipo, capacitación externa certificada en manejo de conflicto y de mejoramiento de espacios de encuentro de los/as trabajadores, proyectos que suman en total un presupuesto de \$ 4.700.000.- que está en plena ejecución.

Finalmente mencionar que, desde marzo 2023, se cuenta con vehículo institucional de reemplazo asignado al Centro.